ACTA No. 6 DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO 331 DE 2026 PARA EL PAGO No. 4 de No. 4

CONTRATO NÚMERO:	**CS-331-2026**	**DEL:**	**27 de enero de 2026**
OBJETO DEL CONTRATO:	**8081-8055-007**. Ejecución de las obras públicas asociadas al mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial, así como la ejecución de las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas, del mismo modo, la atención de emergencias y/o situaciones imprevistas, mantenimiento y operación de las plantas de producción, de conformidad con su objeto misional que deba ejecutar la unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial, y/o establecidas en los convenios o contratos interadministrativos que celebre.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE ($ 44.364.222.116).**		
CERTIFICADO (S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1. CDP número: 504 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. 465-2025 suscrito con el FDL PUENTE ARANDA-UMV)		
	2. CDP número: 505 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. -878-2025 FDL BOSA-UMV)		
	3. CDP número: 507 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. 1396-2025 IDU-UMV)		
	4. CDP número: 508 del: 26 de enero de 2026 convenio No. 807-2025 FDL KENNEDY-UMV		
	5. CDP número: 509 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. 360-2025 FDL USAQUEN-UMV)		
	6. CDP número: 510 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. 473-2025 FDL FONTIBON-UMV)		
	7. CDP número: 511 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. 290-2025 chapinero – UMV)		
	8. CDP número: 512 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. 3530-2024 SDM-UMV)		
	9. CDP número: 513 del: 26 de enero de 2026		
	10. CDP número: 514 del: 26 de enero de 2026		
	11. CDP número: 515 del: 26 de enero de 2026		
	12. CDP número: 516 del: 26 de enero de 2026		
	13. CDP número: 517 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. 1396-2025 IDU-UMV)		
	14. CDP número: 518 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. 1396-2025 IDU-UMV		
CERTIFICADO (S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1. CRP número 340 del: 27-ene-26		
	2. CRP número 341 del: 27-ene-26 CONVENIO No. 1396-2025 IDU-UMV		
	3. CRP número 342 del: 27-ene-26 CONVENIO No. 1396-2025 IDU-UMV		

	4. CRP número 343 del: 27-ene-26 CONVENIO No. 465-2025 SUSCRITO CON EL FDL PUENTE ARANDA-UMV
	5. CRP número 344 del: 27-ene-26 CONVENIO No. -878-2025 FDL BOSA-UMV
	6. CRP número 345 del: 27-ene-26 CONVENIO No. 1396-2025 IDU-UMV
	7. CRP número 346 del: 27-ene-26 CONVENIO No. 807-2025 FDL KENNEDY-UMV
	8. CRP número 347 del: 27-ene-26 CONVENIO No. 360-2025 FDL USAQUEN-UMV
	9. CRP número 348 del: 27-ene-26 CONVENIO No. 473-2025 FDL FONTIBON-UMV
	10. CRP número 349 del: 27-ene-26 CONVENIO No. 290-2025 CHAPINERO - UMV
	11. CRP número 350 del: 27-ene-26 CONVENIO No. 3530-2024 SDM-UMV
	12. CRP número 351 del: 27-ene-26
	13. CRP número 352 del: 27-ene-26
	14. CRP número 353 del: 27-ene-26
FECHA DE INICIACIÓN:	28 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 de diciembre de 2026
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Bogotá, D.C.
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	No aplica
FECHA DE INICIO SUSPENSIÓN:	No aplica
FECHA DE TERMINACION DE LA SUSPENSIÓN:	No aplica
FECHA DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO:	No aplica
NUEVA FECHA DETERMINACIÓN:	No aplica
CONTRATISTA:	Sintrauniobras Bogotá D.C.
NIT o C.C.:	860.025.353-3
INTERVENTOR(A):	No aplica
NIT:	No aplica
SUPERVISOR(A):	Carlos Roberto Castaño Álvarez
C.C.:	7.275.811 expedida en Muzo (Boyacá).
SUPERVISOR(A):	Roberto Carlos Gómez Fragozo
C.C.:	79.794.359 expedida en Bogotá, D.C.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los (20) días del mes de abril de 2026, se reunieron: José Ángel Peña Nivia, representante legal de Sintrauniobras Bogotá D.C.; por la UAERMV y como coordinadores designados del contrato 331 de 2026, el ingeniero Carlos Roberto Castaño Álvarez y el Ingeniero Roberto Carlos Gómez Fragozo.

El objetivo de la reunión es dejar constancia, mediante la presente acta, del pago mensual correspondiente a la ejecución de las obras públicas realizadas por la UAERMV, en el marco de sus funciones y misión institucional.

Así las cosas, el Proyecto de inversión 8081 "Conservación de la red vial y red de ciclo infraestructura de Bogotá D.C.", y su cumplimiento se adelanta a través de diferentes las actividades de intervención 1.357.34 km-carril de la malla vial local, intermedia del distrito capital, 2. Conservar 24.87 km-carril de la malla vial arterial del distrito capital y realizar apoyos interinstitucionales, 3. Intervenir 41.15 km-carril de la malla vial rural, 5. Intervenir 22 puntos críticos de la malla vial rural y 6. Conservar 47.6 km de Ciclo infraestructura del distrito capital.

Por otro lado, el proyecto de inversión 8055 que trata de la "Conservación de la red de infraestructura peatonal en Bogotá D.C." donde la entidad desarrollará la actividad Conservar 81.200 m2 de la red de infraestructura peatonal.

En tal virtud, se deja constancia que las obras fueron realizadas por el Sindicato de Trabajadores Oficiales de La Unidad Administrativa. Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial de Bogotá D.C. "SINTRAUNIOBRAS BOGOTA D.C." durante el periodo del 01 al 30 de marzo de 2026.

El contrato aquí descrito contempla en la cláusula SÉPTIMA, la siguiente forma de pago:

CLÁUSULA SÉPTIMA. - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor estimado para este contrato es la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($44.364.222.116).

Los pagos se realizarán por parte de la UAERMV, de la siguiente manera:

1) Un primer pago por valor de SEIS MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($6.303.608.880) equivalente al valor de dos (2) meses de los costos directos de las unidades ejecutoras con las que se inicia el presente contrato.

2) Se efectuarán pagos mensuales de acuerdo con las unidades ejecutoras solicitadas y atendidas, conforme al valor unitario señalado en el "Cuadro de costos y presupuesto (26 01 2026)" (ANEXO No.2), más el valor de los costos indirectos para la operación del Contrato Sindical definidos en el mismo instrumento, más el valor correspondiente al tiempo suplementario si lo hubiere (justificado, soportado y aprobado por: los gerentes de: infraestructura urbana, oficina de servicio a la ciudadanía y sostenibilidad, de infraestructura rural, de producción, de maquinaria y proceso de laboratorio) los cuales serán el insumo para el informe de la coordinación del contrato de la UAERMV, donde dé cuenta de las actividades realizadas con las unidades de ejecución suministradas por el Sindicato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El primer pago corresponde al valor de $6.303.608.880, que incluye los costos no reembolsables por el valor estimado de $1.092.237.322. El balance se realizará en el momento de iniciar la amortización del primer pago, de conformidad con lo establecido en el contrato y tal como se describe en la tabla incorporada en el DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE – DTS.

La diferencia entre el primer pago ($6.303.608.880) y el valor no reembolsable ($1.092.237.322), corresponde a la suma de $5.211.371.558, valor que se amortizará en 6 cuotas a partir del quinto mes de ejecución del contrato.

Los aquí firmantes se reunieron para dejar constancia por medio de la presente acta de pago realizada por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en cumplimiento del contrato durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de marzo de 2026 de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Séptima del contrato 331 de la misma vigencia.

Todos los valores se expresarán en pesos colombianos, y las cantidades de unidades operadas se presentarán aproximadas al número entero más cercano, ya sea por exceso o por defecto.

La Supervisión procedió a realizar el costeo de la cantidad de unidades reportadas y avaladas por la Gerencia de Infraestructura Urbana, la Gerencia de Infraestructura Rural, la Gerencia de Maquinaria y Equipos, la Gerencia de Producción, la Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación (Unidades Básicas – Área de Laboratorio) y la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad (Unidades Básicas – Gestión y Seguridad en el Trabajo).

El recibo de la presente acta de pago por parte de la Supervisión del contrato no exonera ni libera a la organización sindical de las responsabilidades y obligaciones derivadas del contrato y de la normativa aplicable. En tal sentido, las sumas reconocidas y pagadas mediante la presente acta se entienden recibidas bajo la exclusiva responsabilidad del contratista y del supervisor, sin perjuicio de las verificaciones, ajustes o reclamaciones a que haya lugar.

La Supervisión verifica que el objeto se ha cumplido de acuerdo con lo establecido en la minuta del contrato 331 de 2026 tal y como reportan la la Gerencia de Infraestructura Urbana, la Gerencia de Infraestructura Rural, la Gerencia de Maquinaria y Equipos, La Gerencia de Producción, la Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación (Unidades Básicas Área Laboratorio) y la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad, (Unidades Básicas Gestión Y Seguridad En el Trabajo), para el periodo comprendido entre **el 01 al 30 de marzo de 2026** que se resume en la tabla No.1 que se muestra a continuación:

TABLA No.1 RESUMEN DE UNIDADES PERIODO DEL 01 AL 30 DE MARZO DE 2026

ITEM	NUMERO DE UNIDAD	VALOR UNIDAD MES	CANTIDAD UNIDADES MES	DIAS EJECUCIÓN MES	TOTAL EJECUCION MES	VALOR PARCIAL PERIODO ACTUAL	SUBTOTAL VALLOR MENSUAL
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	1,5,8	$ 46.142.100	3	30	$ 138.426.300	$ 138.426.300	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	2	$ 46.142.100	1	15	$ 23.071.050	$ 23.071.050	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	2	$ 46.142.100	1	15	$ 23.071.050	$ 23.071.050	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	3	$ 46.142.100	1	7	$ 10.766.490	$ 10.766.490	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	4	$ 46.142.100	1	30	$ 46.142.100	$ 46.142.100	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	6	$ 46.142.100	1	10	$ 15.380.700	$ 15.380.700	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	7	$ 46.142.100	1	30	$ 46.142.100	$ 46.142.100	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	9	$ 46.142.100	1	7	$ 10.766.490	$ 10.766.490	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	1N	$ 46.142.100	1	1	$ 1.538.070	$ 1.538.070	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	4N,6N,10N,11N	$ 46.142.100	4	30	$ 184.568.400	$ 184.568.400	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1		$ 46.142.100	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1		$ 46.142.100	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1 CON ALTURAS	1	$ 46.130.730	1	30	$ 46.130.730	$ 46.130.730	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	3	$ 54.560.520	1	23	$ 41.829.732	$ 41.829.732	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	6	$ 54.560.520	1	19	$ 34.554.996	$ 34.554.996	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	6	$ 54.560.520	1	1	$ 1.818.684	$ 1.818.684	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	9	$ 54.560.520	1	23	$ 41.829.732	$ 41.829.732	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	1	$ 54.560.520	1	29	$ 52.741.836	$ 52.741.836	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	2	$ 54.560.520	1	30	$ 54.560.520	$ 54.560.520	

ITEM	NUMERO DE UNIDAD	VALOR UNIDAD MES	CANTIDAD UNIDADES MES	DIAS EJECUCIÓN MES	TOTAL EJECUCION MES	VALOR PARCIAL PERIODO ACTUAL	SUBTOTAL VALLOR MENSUAL
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	3	$ 54.560.520	1	1	$ 1.818.684	$ 1.818.684	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	3	$ 54.560.520	1	29	$ 52.741.836	$ 52.741.836	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	5	$ 54.560.520	1	16	$ 28.098.944	$ 28.098.944	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	5	$ 54.560.520	1	14	$ 25.461.576	$ 25.461.576	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	7	$ 54.560.520	1	3	$ 5.456.052	$ 5.456.052	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	7	$ 54.560.520	1	27	$ 49.104.468	$ 49.104.468	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	8,9	$ 54.560.520	2	30	$ 109.121.040	$ 109.121.040	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA TIPO 1 CON ALTURAS		$ 54.549.210	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS	1	$ 18.823.860	1	6	$ 3.764.772	$ 3.764.772	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS	1	$ 18.823.860	1	24	$ 15.059.088	$ 15.059.088	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS	2	$ 18.823.860	1	30	$ 18.823.860	$ 18.823.860	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS	2N	$ 18.823.860	1	30	$ 18.823.860	$ 18.823.860	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS	3	$ 18.823.860	1	7	$ 4.392.234	$ 4.392.234	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS	4	$ 18.823.860	1	30	$ 18.823.860	$ 18.823.860	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS	1N	$ 18.823.860	1	19	$ 11.921.778	$ 11.921.778	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS		$ 18.823.860	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS		$ 18.823.860	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE EJECUCION DE TRABAJOS EN CONCRETO Y ESPACIO PÚBLICO - TIPO 2	1	$ 46.603.110	1	29	$ 45.049.673	$ 45.049.673	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN CONCRETO Y ESPACIO PÚBLICO - TIPO 2	1N,2,3	$ 46.603.110	3	30	$ 139.809.330	$ 139.809.330	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN CONCRETO Y ESPACIO PÚBLICO - TIPO 2	4,6	$ 46.603.110	2	30	$ 93.206.220	$ 93.206.220	
UNIDAD DE AUXILIARES DE TRAFICO		$ 7.234.740	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN CONCRETO Y ESPACIO PÚBLICO - TIPO 2 NOCTURNA	1D	$ 55.127.340	1	1	$ 1.837.578	$ 1.837.578	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN CONCRETO Y ESPACIO PÚBLICO - TIPO 2	5	$ 46.603.110	1	30	$ 46.603.110	$ 46.603.110	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN CONCRETO Y ESPACIO PÚBLICO - TIPO 2		$ 46.603.110	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS - NOCTURNA	3D	$ 23.277.090	1	23	$ 17.845.769	$ 17.845.769	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS - NOCTURNA	1	$ 23.277.090	1	11	$ 8.534.933	$ 8.534.933	**$ 1.490.637.545**
UNIDAD DE RURALIDAD MISIONALIDAD		$ 44.105.120	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	1,5	$ 46.142.100	2	30	$ 92.284.200	$ 92.284.200	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	3	$ 46.142.100	1	30	$ 46.142.100	$ 46.142.100	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	2	$ 46.142.100	1	30	$ 46.142.100	$ 46.142.100	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1		$ 46.142.100	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1		$ 46.142.100			$ 0	$ 0	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	4D	$ 54.560.520	1	30	$ 54.560.520	$ 54.560.520	
UNIDAD DE LABORES EN BIOINGENIERIA LOCALIDADES (Tipo 1)	1,2	$ 41.516.670	2	30	$ 83.033.340	$ 83.033.340	
UNIDAD DE LABORES DE BIOINGENIERIA SUMAPAZ		$ 44.507.720	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS		$ 18.823.860	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS		$ 18.823.860	0		$ 0	$ 0	**$ 322.162.260**
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PCAL 001	1,2	$ 12.142.050	2	25	$ 20.236.750	$ 20.236.750	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PCAL 001	1,2	$ 12.142.050	2	3	$ 2.428.410	$ 2.428.410	

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO

CÓDIGO: GCON-FM-008 | **VERSIÓN: 11**

FECHA DE APLICACIÓN: OCTUBRE DE 2025

ITEM	NUMERO DE UNIDAD	VALOR UNIDAD MES	CANTIDAD UNIDADES MES	DIAS EJECUCIÓN MES	TOTAL EJECUCION MES	VALOR PARCIAL PERIODO ACTUAL	SUBTOTAL VALLOR MENSUAL
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PCAL 001	1,2	$ 12.142.050	2	1	$ 809.470	$ 809.470	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PCAL 001	1,2	$ 12.142.050	2	1	$ 809.470	$ 809.470	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PCAL 001		$ 12.142.050	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PCAL 001		$ 12.142.050	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PAY 003	1,2	$ 7.889.280	2	25	$ 13.148.800	$ 13.148.800	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PAY 003	1,2	$ 7.889.280	2	3	$ 1.577.856	$ 1.577.856	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PAY 003	1,2	$ 7.889.280	2	1	$ 525.952	$ 525.952	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PAY 003	1,2	$ 7.889.280	2	1	$ 525.952	$ 525.952	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PAY 003		$ 7.889.280	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PAY 003		$ 7.889.280	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PCAR 004		$ 10.415.370	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PRET 005	1	$ 11.389.560	1	25	$ 9.491.300	$ 9.491.300	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PRET 005	1	$ 11.389.560	1	3	$ 1.138.956	$ 1.138.956	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PRET 005	1	$ 11.389.560	1	1	$ 379.652	$ 379.652	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PRET 005	1	$ 11.389.560	1	1	$ 379.652	$ 379.652	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PRET 005		$ 11.389.560	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PRET 005		$ 11.389.560	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - GASA SEDES 008		$ 7.432.080	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - MELEC 006	1,2,3,4,5	$ 10.914.510	5	25	$ 45.477.125	$ 45.477.125	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - MELEC 006	1,2,3,4,5	$ 10.914.510	5	3	$ 5.457.255	$ 5.457.255	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - MELEC 006	1,2,3,4,5	$ 10.914.510	5	1	$ 1.819.085	$ 1.819.085	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - MELEC 006	1,2,3,4,5	$ 10.914.510	5	1	$ 1.819.085	$ 1.819.085	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - MELEC 006		$ 10.914.510	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - MELEC 006		$ 10.914.510	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PMIX 007	1	$ 15.142.770	1	25	$ 12.618.975	$ 12.618.975	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PMIX 007	1	$ 15.142.770	1	6	$ 2.523.795	$ 2.523.795	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PMIX 007		$ 15.142.770	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002	1	$ 7.900.230	1	25	$ 6.583.525	$ 6.583.525	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002	1	$ 7.900.230	1	3	$ 790.023	$ 790.023	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002	1	$ 7.900.230	1	1	$ 263.341	$ 263.341	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002	1	$ 7.900.230	1	1	$ 263.341	$ 263.341	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002		$ 7.900.230	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002		$ 7.900.230	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002	1N	$ 7.900.230	1	25	$ 6.583.525	$ 6.583.525	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002	1N	$ 7.900.230	1	3	$ 790.023	$ 790.023	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002	1N	$ 7.900.230	1	1	$ 263.341	$ 263.341	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002	1N	$ 7.900.230	1	1	$ 263.341	$ 263.341	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PINF-010	1	$ 15.383.370	1	30	$ 15.383.370	$ 15.383.370	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PINF-010		$ 15.383.370	0		$ 0	$ 0	

ITEM	NUMERO DE UNIDAD	VALOR UNIDAD MES	CANTIDAD UNIDADES MES	DIAS EJECUCIÓN MES	TOTAL EJECUCION MES	VALOR PARCIAL PERIODO ACTUAL	SUBTOTAL VALLOR MENSUAL
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PINF-010		$ 15,383,370	0		$ 0	$ 0	$ 152,351,370
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PCAL 001 NOCTURNA		$ 14,429,010	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PAY 003 NOCTURNA		$ 9,365,160	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PCAR 004 NOCTURNA		$ 12,878,460	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PRET 005 NOCTURNA		$ 14,215,140	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - GASA 008 NOCTURNA		$ 8,120,780	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - MELEC 006 NOCTURNA		$ 13,523,820	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PMIX 007 NOCTURNA		$ 18,568,170	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002 NOCTURNA		$ 9,449,280	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002 NOCTURNA		$ 9,449,280	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002 NOCTURNA		$ 9,449,280	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002 NOCTURNA		$ 9,449,280	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002 NOCTURNA		$ 9,449,280	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002 NOCTURNA		$ 9,449,280	0		$ 0	$ 0	$ 0
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES DIA No. 1	1	$ 18,891,870	1	16	$ 10,075,664	$ 10,075,664	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES DIA No. 1	1	$ 18,891,870	1	4	$ 2,518,916	$ 2,518,916	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES DIA No. 1	1	$ 18,891,870	1	10	$ 6,297,290	$ 6,297,290	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES DIA No. 2	1,2	$ 12,594,840	2	11	$ 9,236,216	$ 9,236,216	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES DIA No. 2	1,2	$ 12,594,840	2	2	$ 1,679,312	$ 1,679,312	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES DIA No. 2	1,2	$ 12,594,840	2	10	$ 8,396,560	$ 8,396,560	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES DIA No. 2	1,2	$ 12,594,840	2	7	$ 5,877,592	$ 5,877,592	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES NOCHE No. 4	1	$ 16,125,300	1	12	$ 6,450,120	$ 6,450,120	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES NOCHE No. 4	1	$ 16,125,300	1	8	$ 4,300,080	$ 4,300,080	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES NOCHE No. 4	1	$ 16,125,300	1	10	$ 5,375,100	$ 5,375,100	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - SEDES	1	$ 23,397,480	1	30	$ 23,397,480	$ 23,397,480	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - GASA SEDES 008	1,2,3	$ 7,710,180	3	30	$ 23,130,540	$ 23,130,540	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - OPERATIVA	1	$ 12,594,060	1	30	$ 12,594,060	$ 12,594,060	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - GASA 008 PRODUCCION		$ 7,710,180	0		$ 0	$ 0	$ 119,328,930
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL - DIURNA TIPO 1A TRANSPORTES MISIONALES	4N,5	$ 7,441,200	2	30	$ 14,882,400	$ 14,882,400	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL - DIURNA TIPO 1A TRANSPORTES MISIONALES	2N,3N,1,6	$ 7,441,200	4	29	$ 28,772,640	$ 28,772,640	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL - DIURNA TIPO 1A TRANSPORTES MISIONALES	1N,2,3,4	$ 7,441,200	4	1	$ 992,160	$ 992,160	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL - DIURNA TIPO 1A TRANSPORTES MISIONALES		$ 7,441,200	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	1	$ 9,426,600	1	1	$ 314,220	$ 314,220	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	3,1N	$ 9,426,600	2	29	$ 18,224,760	$ 18,224,760	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	3	$ 9,426,600	1	1	$ 314,220	$ 314,220	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	5	$ 9,426,600	1	8	$ 2,513,760	$ 2,513,760	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	4	$ 9,426,600	1	9	$ 2,827,980	$ 2,827,980	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	2N	$ 9,426,600	1	8	$ 2,513,760	$ 2,513,760	

ITEM	NUMERO DE UNIDAD	VALOR UNIDAD MES	CANTIDAD UNIDADES MES	DIAS EJECUCIÓN MES	TOTAL EJECUCION MES	VALOR PARCIAL PERIODO ACTUAL	SUBTOTAL VALLOR MENSUAL
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	2	$ 9.426.600	1	30	$ 9.426.600	$ 9.426.600	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	4,5	$ 9.426.600	2	21	$ 13.197.240	$ 13.197.240	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	2N	$ 9.426.600	1	22	$ 6.912.840	$ 6.912.840	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2		$ 9.426.600	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2		$ 9.426.600	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	1,5N	$ 9.426.600	2	30	$ 18.853.200	$ 18.853.200	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A		$ 9.426.600	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	2	$ 9.426.600	1	4	$ 1.256.880	$ 1.256.880	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	6	$ 9.426.600	1	5	$ 1.571.100	$ 1.571.100	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	2	$ 9.426.600	1	4	$ 1.256.880	$ 1.256.880	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	4,5,3N	$ 9.426.600	3	1	$ 942.660	$ 942.660	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	2	$ 9.426.600	1	21	$ 6.598.620	$ 6.598.620	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	6	$ 9.426.600	1	24	$ 7.541.280	$ 7.541.280	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A		$ 9.426.600	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A		$ 9.426.600	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A		$ 9.426.600	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE FRESADO - DIURNA TIPO 3	2	$ 10.709.370	1	30	$ 10.709.370	$ 10.709.370	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE FRESADO - DIURNA TIPO 3		$ 10.709.370	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - DIURNA TIPO 4	2	$ 13.632.420	1	1	$ 454.414	$ 454.414	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - DIURNA TIPO 4	1	$ 13.632.420	1	29	$ 13.178.006	$ 13.178.006	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - DIURNA TIPO 4	1	$ 13.632.420	1	1	$ 454.414	$ 454.414	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - DIURNA TIPO 4	1N	$ 13.632.420	1	4	$ 1.817.656	$ 1.817.656	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - DIURNA TIPO 4	1N	$ 13.632.420	1	2	$ 908.828	$ 908.828	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - DIURNA TIPO 4	1N	$ 13.632.420	1	23	$ 10.451.522	$ 10.451.522	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - DIURNA TIPO 4A	1	$ 7.817.160	1	8	$ 2.084.576	$ 2.084.576	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE TERMINACIÓN PAVIMENTACIÓN - DIURNA TIPO 5	1,2	$ 9.426.600	2	18	$ 11.311.920	$ 11.311.920	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE TERMINACIÓN PAVIMENTACIÓN - DIURNA TIPO 5	1	$ 9.426.600	1	12	$ 3.770.640	$ 3.770.640	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE TERMINACIÓN PAVIMENTACIÓN - DIURNA TIPO 5	2	$ 9.426.600	1	3	$ 942.660	$ 942.660	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE TERMINACIÓN PAVIMENTACIÓN - DIURNA TIPO 5	2	$ 9.426.600	1	8	$ 2.513.760	$ 2.513.760	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 6A	1	$ 11.263.980	1	30	$ 11.263.980	$ 11.263.980	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 6A		$ 11.263.980	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL CARGUE Y APOYO - DIURNA TIPO 8A	2	$ 9.022.080	1	26	$ 7.819.136	$ 7.819.136	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL CARGUE Y APOYO - DIURNA TIPO 8A	2	$ 9.022.080	1	1	$ 300.736	$ 300.736	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL CARGUE Y APOYO - DIURNA TIPO 8A	2	$ 9.022.080	1	2	$ 601.472	$ 601.472	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL CARGUE Y APOYO - DIURNA TIPO 8A	2	$ 9.022.080	1	1	$ 300.736	$ 300.736	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL EQUIPOS AUXILIARES - DIURNA TIPO 9	1N	$ 9.120.990	1	1	$ 304.033	$ 304.033	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL EQUIPOS AUXILIARES - DIURNA TIPO 9	2N	$ 9.120.990	1	23	$ 6.992.759	$ 6.992.759	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL EQUIPOS AUXILIARES - DIURNA TIPO 9	2N	$ 9.120.990	1	2	$ 608.066	$ 608.066	

ITEM	NUMERO DE UNIDAD	VALOR UNIDAD MES	CANTIDAD UNIDADES MES	DIAS EJECUCIÓN MES	TOTAL EJECUCION MES	VALOR PARCIAL PERIODO ACTUAL	SUBTOTAL VALLOR MENSUAL
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL EQUIPOS AUXILIARES - DIURNA TIPO 9	2N	$ 9.120.980	1	4	$ 1.216.132	$ 1.216.132	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - DIURNA TIPO 10	1N	$ 19.567.440	1	1	$ 652.248	$ 652.248	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - DIURNA TIPO 10	1N	$ 19.567.440	1	1	$ 652.248	$ 652.248	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - DIURNA TIPO 10	1N	$ 19.567.440	1	27	$ 17.610.696	$ 17.610.696	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - DIURNA TIPO 10	2N	$ 19.567.440	1	1	$ 652.248	$ 652.248	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - DIURNA TIPO 10A	1N,3N,5N,2,5,6,8,9,13,15	$ 9.783.720	10	1	$ 3.261.240	$ 3.261.240	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - DIURNA TIPO 10A	2N,1,3,4,7,10,11,12	$ 9.783.720	8	29	$ 75.660.768	$ 75.660.768	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - DIURNA TIPO 10A	4N,14	$ 9.783.720	2	30	$ 19.567.440	$ 19.567.440	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - DIURNA TIPO 10A		$ 9.783.720	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - DIURNA TIPO 10A		$ 9.783.720	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - DIURNA TIPO 11A	1	$ 9.093.360	1	20	$ 6.062.240	$ 6.062.240	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - DIURNA TIPO 11A	2	$ 9.093.360	1	27	$ 8.184.024	$ 8.184.024	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - DIURNA TIPO 11A	1N,2N	$ 9.093.360	2	1	$ 606.224	$ 606.224	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - DIURNA TIPO 11A	1	$ 9.093.360	1	6	$ 1.818.672	$ 1.818.672	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - DIURNA TIPO 11A	2	$ 9.093.360	1	1	$ 303.112	$ 303.112	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - DIURNA TIPO 11A	1	$ 9.093.360	1	3	$ 909.336	$ 909.336	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - DIURNA TIPO 11A	2	$ 9.093.360	1	1	$ 303.112	$ 303.112	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA PESADA - DIURNA TIPO 12	1N	$ 12.314.010	1	1	$ 410.467	$ 410.467	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA PESADA - DIURNA TIPO 12	2N	$ 12.314.010	1	26	$ 10.672.142	$ 10.672.142	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA PESADA - DIURNA TIPO 12	2N	$ 12.314.010	1	2	$ 820.934	$ 820.934	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA PESADA - DIURNA TIPO 12	2N	$ 12.314.010	1	1	$ 410.467	$ 410.467	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 13A	1N,2,4	$ 9.510.900	3	1	$ 951.090	$ 951.090	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 13A	2N,1,3	$ 9.510.900	3	19	$ 18.070.710	$ 18.070.710	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 13A	2N,1	$ 9.510.900	2	3	$ 1.902.180	$ 1.902.180	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 13A	3	$ 8.510.800	1	4	$ 1.268.120	$ 1.268.120	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 13A	1,2N	$ 9.510.900	2	7	$ 4.438.420	$ 4.438.420	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 13A	3	$ 9.510.900	1	5	$ 1.585.150	$ 1.585.150	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 13A	3	$ 9.510.900	1	1	$ 317.030	$ 317.030	
UNIDAD OPERATIVA DE APOYO - DIURNA TIPO 14	1	$ 7.934.790	1	29	$ 7.670.297	$ 7.670.297	
UNIDAD OPERATIVA DE APOYO - DIURNA TIPO 14	2	$ 7.934.790	1	30	$ 7.934.790	$ 7.934.790	
UNIDAD OPERATIVA DE APOYO - DIURNA TIPO 14	3	$ 7.934.790	1	1	$ 264.493	$ 264.493	
UNIDAD OPERATIVA DE APOYO - DIURNA TIPO 15	1,2,3	$ 10.828.440	3	30	$ 32.485.320	$ 32.485.320	
UNIDAD OPERATIVA DE APOYO - DIURNA TIPO 15	4	$ 10.828.440	1	29	$ 10.467.492	$ 10.467.492	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE DE PERSONAL - DIURNA TIPO 16	1	$ 9.468.660	1	28	$ 8.837.416	$ 8.837.416	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE DE PERSONAL - DIURNA TIPO 16	1	$ 9.468.660	1	1	$ 315.622	$ 315.622	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE DE PERSONAL - DIURNA TIPO 16	1	$ 9.468.660	1	1	$ 315.622	$ 315.622	
UNIDAD OPERATIVA DE SELLADO - DIURNA TIPO 18	1	$ 8.555.730	1	27	$ 7.700.157	$ 7.700.157	

ITEM	NUMERO DE UNIDAD	VALOR UNIDAD MES	CANTIDAD UNIDADES MES	DIAS EJECUCIÓN MES	TOTAL EJECUCION MES	VALOR PARCIAL PERIODO ACTUAL	SUBTOTAL VALLOR MENSUAL
UNIDAD OPERATIVA DE SELLADO - DIURNA TIPO 1B	2	$ 8.555.730	1	29	$ 8.270.539	$ 8.270.539	
UNIDAD OPERATIVA DE SELLADO - DIURNA TIPO 1B	1	$ 8.555.730	1	1	$ 285.191	$ 285.191	
UNIDAD OPERATIVA DE SELLADO - DIURNA TIPO 1B	1	$ 8.555.730	1	1	$ 285.191	$ 285.191	
UNIDAD OPERATIVA DE SELLADO - DIURNA TIPO 1B	1,2	$ 8.555.730	2	1	$ 570.382	$ 570.382	
UNIDAD DE RELEVO - OPERACIÓN		$ 20.879.340	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE RELEVO - OPERACIÓN		$ 20.879.340	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE RELEVO - OPERACIÓN		$ 20.879.340	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE RELEVO - OPERACIÓN		$ 20.879.340	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD MULTIPLE DE OPERACIÓN TIPO 1	1	$ 9.510.900	1	26	$ 8.242.780	$ 8.242.780	
UNIDAD MULTIPLE DE OPERACIÓN TIPO 1	1	$ 9.510.900	1	1	$ 317.030	$ 317.030	
UNIDAD MULTIPLE DE OPERACIÓN TIPO 1	1	$ 9.510.900	1	1	$ 317.030	$ 317.030	
UNIDAD MULTIPLE DE OPERACIÓN TIPO 1	1	$ 9.510.900	1	1	$ 317.030	$ 317.030	
UNIDAD MULTIPLE DE OPERACIÓN TIPO 2	2	$ 11.368.440	1	8	$ 3.031.584	$ 3.031.584	
UNIDAD MULTIPLE DE OPERACIÓN TIPO 2	2	$ 11.368.440	1	21	$ 7.957.908	$ 7.957.908	
UNIDAD MULTIPLE DE OPERACIÓN TIPO 1	1	$ 9.510.900	1	1	$ 317.030	$ 317.030	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - MELEC 006 OPERACIÓN	1,2	$ 10.914.510	2	30	$ 21.829.020	$ 21.829.020	**$ 531.740.258**
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL NOCTURNA - TIPO 1A TRANSPORTES MISIONALES	1,2D,3D,4D	$ 8.979.300	4	29	$ 34.719.960	$ 34.719.960	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL NOCTURNA - TIPO 1A TRANSPORTES MISIONALES	2,3,10,6D	$ 8.979.300	4	1	$ 1.197.240	$ 1.197.240	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL NOCTURNA - TIPO 1A TRANSPORTES MISIONALES	7D	$ 8.979.300	1	30	$ 8.979.300	$ 8.979.300	
UNIDAD OPERATIVA DE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2	1D	$ 11.527.200	1	27	$ 10.374.480	$ 10.374.480	
UNIDAD OPERATIVA DE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2	9D,1	$ 11.527.200	2	1	$ 768.480	$ 768.480	
UNIDAD OPERATIVA DE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2	1D	$ 11.527.200	1	2	$ 768.480	$ 768.480	
UNIDAD OPERATIVA DE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2		$ 11.527.200	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA DE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2		$ 11.527.200	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2A	2D,6D	$ 11.527.200	2	1	$ 768.480	$ 768.480	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2A	3D,4D,5D,3	$ 11.527.200	4	29	$ 44.571.840	$ 44.571.840	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2A	8D	$ 11.527.200	1	1	$ 384.240	$ 384.240	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2A		$ 11.527.200	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2A		$ 11.527.200	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2A		$ 11.527.200	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2A		$ 11.527.200	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE FRESADO - NOCTURNA TIPO 3	1D	$ 13.237.830	1	27	$ 11.914.047	$ 11.914.047	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE FRESADO - NOCTURNA TIPO 3	1D	$ 13.237.830	1	3	$ 1.323.783	$ 1.323.783	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - NOCTURNA TIPO 4	2D	$ 16.521.090	1	29	$ 15.970.387	$ 15.970.387	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - NOCTURNA TIPO 4	1	$ 16.521.090	1	1	$ 550.703	$ 550.703	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - NOCTURNA TIPO 4		$ 16.521.090	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - NOCTURNA TIPO 4A	1D	$ 9.293.040	1	22	$ 6.814.896	$ 6.814.896	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE TERMINACIÓN PAVIMENTACIÓN - NOCTURNA TIPO 5	2D	$ 11.527.200	1	1	$ 384.240	$ 384.240	

ITEM	NUMERO DE UNIDAD	VALOR UNIDAD MES	CANTIDAD UNIDADES MES	DIAS EJECUCIÓN MES	TOTAL EJECUCION MES	VALOR PARCIAL PERIODO ACTUAL	SUBTOTAL VALLOR MENSUAL
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE TERMINACIÓN PAVIMENTACIÓN - NOCTURNA TIPO 5		$ 11.527.200	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE TERMINACIÓN PAVIMENTACIÓN - NOCTURNA TIPO 5		$ 11.527.200	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL CARGUE Y APOYO - NOCTURNA TIPO 8A	1D	$ 11.050.920	1	27	$ 8.945.828	$ 8.945.828	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL CARGUE Y APOYO - NOCTURNA TIPO 8A	1D	$ 11.050.920	1	1	$ 368.364	$ 368.364	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL CARGUE Y APOYO - NOCTURNA TIPO 8A	1D	$ 11.050.920	1	2	$ 736.728	$ 736.728	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL EQUIPOS AUXILIARES - NOCTURNA TIPO 9	1	$ 11.000.730	1	29	$ 10.634.039	$ 10.634.039	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL EQUIPOS AUXILIARES - NOCTURNA TIPO 9	2	$ 11.000.730	1	1	$ 366.691	$ 366.691	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - NOCTURNA TIPO 10	1	$ 24.030.000	1	1	$ 801.000	$ 801.000	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - NOCTURNA TIPO 10	2	$ 24.030.000	1	28	$ 22.428.000	$ 22.428.000	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - NOCTURNA TIPO 10	2	$ 24.030.000	1	1	$ 801.000	$ 801.000	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - NOCTURNA TIPO 10A	1,3,5,,2D,5D,6D,8D,9D,13D,15D	$ 12.015.000	10	29	$ 116.145.000	$ 116.145.000	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - NOCTURNA TIPO 10A	2,1D,3D,4D,7D,10D,11D,12D	$ 12.015.000	8	1	$ 3.204.000	$ 3.204.000	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - NOCTURNA TIPO 10A		$ 12.015.000	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - NOCTURNA TIPO 10A		$ 12.015.000	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - NOCTURNA TIPO 10A		$ 12.015.000	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - NOCTURNA TIPO 11A	1D,2D	$ 11.122.200	2	1	$ 741.480	$ 741.480	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - NOCTURNA TIPO 11A	1,2	$ 11.122.200	2	29	$ 21.502.920	$ 21.502.920	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - NOCTURNA TIPO 11A		$ 11.122.200	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - NOCTURNA TIPO 11A		$ 11.122.200	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA PESADA - NOCTURNA TIPO 12	1	$ 14.993.910	1	27	$ 13.494.519	$ 13.494.519	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA PESADA - NOCTURNA TIPO 12	2	$ 14.993.910	1	1	$ 499.797	$ 499.797	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA PESADA - NOCTURNA TIPO 12	1	$ 14.993.910	1	1	$ 499.797	$ 499.797	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA PESADA - NOCTURNA TIPO 12	1	$ 14.993.910	1	1	$ 499.797	$ 499.797	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 13A	1	$ 11.742.180	1	28	$ 10.958.368	$ 10.958.368	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 13A	2,1D,3D	$ 11.742.180	3	1	$ 1.174.218	$ 1.174.218	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 13A	2D	$ 11.742.180	1	25	$ 9.785.150	$ 9.785.150	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 13A	4D	$ 11.742.180	1	26	$ 10.176.556	$ 10.176.556	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 13A	2D	$ 11.742.180	1	1	$ 391.406	$ 391.406	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 13A	2D	$ 11.742.180	1	3	$ 1.174.218	$ 1.174.218	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 13A	4D	$ 11.742.180	1	3	$ 1.174.218	$ 1.174.218	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 13A	1	$ 11.742.180	1	1	$ 391.406	$ 391.406	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 13A		$ 11.742.180	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 13A		$ 11.742.180	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE RELEVO - OPERACIÓN NOCTURNA		$ 25.936.200	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE RELEVO - OPERACIÓN NOCTURNA		$ 25.936.200	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD MULTIPLE OPERACIÓN TIPO 1 NOCTURNA		$ 11.742.180	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE RELEVO - OPERACIÓN NOCTURNA		$ 25.936.200	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD MULTIPLE OPERACIÓN TIPO 2 NOCTURNA	1	$ 14.194.020	1	30	$ 14.194.020	$ 14.194.020	
UNIDAD OPERATIVA DE APOYO - NOCTURNA TIPO 14	3D	$ 9.483.910	1	29	$ 9.167.683	$ 9.167.683	

GERENCIA OFICINA	DETALLE	T.S. DIURNO	T.S. NOCTURNO	T.S. DIURNA DOMINICAL O FESTIVA	T.S. NOCTURNA DOMINICAL O FESTIVA	REC. NOCTURNO DOMINICAL O FESTIVO	REC.NOCTURNO	TOTALES
GERENCIA PARA EL DESARROLLO, LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN	HORAS	22,00	9,50	8,00	2,00	0,00	39,50	81,00
	VALOR	$ 414.896,00	$ 250.814	$ 241.385	$ 75.434	$ 0	$ 214.218	$ 1.196.747
OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD	HORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	196,00	196,00
	VALOR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.877.045	$ 1.877.045
SUBTOTALES	HORAS	1036,38	219,43	338,17	121,08	3,50	895,10	2613,65
	VALOR	$ 21.551.094	$ 6.268.711	$ 11.309.915	$ 4.763.671	$ 144.030	$ 6.281.277	$ 50.318.698

Fuente: Tomado de TS CONCILIADO 331 MARZO DE 2026_TOTAL_CONVENIOS FINAL, pestaña "CONVENIOS".

Tabla No. 5 Consolidado Tiempo Suplementario convenios Total Por gerencias y por Jornada

A continuación, se registra el valor liquidado por convenios en función de cada gerencia y tipo de jornada (Diurna – Nocturna):

CONSOLIDAD POR GERENCIA	GERENCIA INFRAESTRUCTURA URBANA	GERENCIA PRODUCCIÓN	GERENCIA DE PRODUCCIÓN-MAQUINARIA Y EQUIPOS (operación)	GERENCIA PARA EL DESARROLLO, LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN	OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD	SUBTOTALES
CONSOLIDADO DIURNO	$ 26.465.596	$ 2.432.580	$ 3.306.552	$ 656.281	$ 0	$ 32.861.009
CONSOLIDADO NOCTURNO	$ 7.304.550	$ 6.731.004	$ 1.004.624	$ 540.466	$ 1.877.045	$ 17.457.689
TOTALES	$ 33.770.146	$ 9.163.584	$ 4.311.176	$ 1.196.747	$ 1.877.045	$ 50.318.698

Fuente: Tomado de TS CONCILIADO 331 MARZO DE 2026_TOTAL_CONVENIOS FINAL, pestaña "CONVENIOS"

Tabla No. 6 Consolidado Tiempo Suplementario convenios + misionalidad

A continuación, se registra el valor liquidado por convenios de manera particular al igual que lo correspondiente a misionalidad:

CONVENIOS							MISIONAL
IDU	KENNEDY	USAQUEN	SDM	ENGATIVA	PUENTE ARANDA	FONTIBON	
$ 36.417.740	$ 4.897.846	$ 63.453	$ 8.105.619	$ 714.592	$ 95.597	$ 23.851	$ 290.571.696,00
$ 50.318.698,00							

Fuente: Tomado de TS CONCILIADO 331 MARZO DE 2026_TOTAL_CONVENIOS FINAL, pestaña: "CALCULO TxS MAR".

Nota No. 1. *Que, en atención a la instrucción impartida por la Subdirección de Infraestructura y Ordenación del Gasto, a cargo del ingeniero Julio César Pinzón Reyes, el día martes 14 de marzo de 2026, en horas de la mañana, esta Coordinación deja expresa constancia que, para efectos del costeo y pago correspondiente al mes de marzo del Convenio Kennedy, identificado con el No. de fondo 3-200-I00, descripción del fondo: KENNEDY - RB - ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA; código y denominación de la posición presupuestal No. O23202020050302532 90 – Otras obras de ingeniería civil; código y programa de financiación No. O230117240220240131011 15 – Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario; y CRP No. 346, el valor correspondiente deberá imputarse al fondo de misionalidad, en virtud de la insuficiencia de recursos existentes.*

Nota No. 2. *En consecuencia, dado que en el CRP No. 346 únicamente se registra un saldo disponible de quinientos noventa mil sesenta y nueve pesos ($590.069), dicha suma será afectada hasta su agotamiento en el acta del presente periodo; en consecuencia, el valor restante será asumido con cargo al fondo de misionalidad, en estricto cumplimiento de la instrucción impartida por la Subdirección de Infraestructura.*

Tabla No. 7 de discriminación de facturación periodo marzo de 2026 A continuación, en la Tabla No. 7, se presenta el detalle de la liquidación de costos directos e indirectos totales del periodo del 01 al 30 de marzo de 2026 de forma desagregada:

DETALLE CUENTA PERIODO	
DEL 01 AL 30 DE MARZO DE 2026	
TOTAL, COSTOS DIRECTOS:	**$ 3.114.564.550,00**
COSTOS INDIRECTOS PARA LA OPERACIÓN CONTRATO 331 DE 2026 COSTO FIJO	$ 296.053.734,00
IVA DE COSTOS INDIRECTOS PARA LA OPERACIÓN CONTRATO 331 DE 2026 (19%)	$ 56.250.209,00
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS + IVA	**$ 352.303.943,00**
CONTINGENCIA CONTRACTUAL (1,65%)	$ 51.390.315,00
GASTOS DE LEGALIZACION (ESTAPILLAS 3,60%)	$ 124.632.310,00
APOYO HIDRATACIÓN COSTO FIJO 11 MESES	$ 9.000.000,00
CURSO JEFE AREAS COSTO FIJO 11 MESES	$ 64.971,00
GASTOS BANCARIOS	$ 13.642.473,00
SUBTOTAL 2	**$ 198.730.069,00**
TOTAL, COSTOS INDIRECTOS	**$ 551.034.012,00**
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS MAS INDIRECTOS PARA LA OPERACIÓN DEL CONTRATO	**$ 3.665.598.562,00**
PROVISIÓN TIEMPO SUPLEMENTARIO:	$ 340.890.394,00
TOTAL, GENERAL:	**$ 4.006.488.956,00**

Tomado de MATRIZ DE COSTOS MARZO 2026 CON CONVENIOS, Pestaña: "CUENTA MARZO2026 CONCILIADA

De acuerdo con los informes remitidos y relacionados con el contrato sindical, las gerencias procedieron a enviar cada soporte conforme a lo indicado en la Tabla No. 8.

GERENCIA U OFICINA	RADICADO No.	FECHA Y HORA DE ASIGNACIÓN
GERENCIA DE PRODUCCIÓN	Sin reasignar vía Orfeo	Vía email el día 16-04-2026 11:33 AM
GERENCIA PARA EL DESARROLLO, LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN (PROCESO DE LABORATORIO)	20261210117603	Reasignado el día 14-04-2026 11:58 AM
GERENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	20261340123563	Reasignado el día 19-04-2026 23:36 PM
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA/RURAL	20261320125483	Reasignado el día 20-04-2026 21:18 PM
OFICINA DE LA CIUDADANIA Y LA SOSTENIBILIDAD	20261180121313	Reasignado el día 16-04-2026 12:19 PM

Fuente: Sistema Orfeo tomado el día 20 de abril de 2026, Hora; 08:00 pm, Tomado de MATRIZ DE COSTOS MARZO 2026 CON CONVENIOS, Pestaña: "RADICADOS GERENCIAS MARZO"

Es pertinente precisar que, con fundamento en los radicados e informes relacionados en la Tabla N.º 8, la Supervisión del Contrato No. 331 de 2026 realizó la revisión, corrección, análisis, cuantificación y liquidación de la información reportada, correspondiente a los costos directos, indirectos y al tiempo suplementario del período comprendido desde el 01 al 30 de marzo de 2026. Dicha información fue debidamente validada y certificada por cada una de las gerencias de la UAERMV.

TABLA No. 9 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

DETALLE	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE.	**$ 44.364.222.116,00**
VALOR ACTUAL	CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE.	$ 44.364.222.116,00
VALOR ACTA DE PRIMER PAGO	SEIS MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.	$ 6.303.608.880,00
VALOR DEL CONTRATO DESPUES DEL ACTA DE PRIMER PAGO	TREINTA Y OCHO MIL SESENTA MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE.	$ 38.060.613.236,00
VALOR BRUTO ACTA No. 3 SEGUNDO PAGO	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE.	$ 373.753.217,00
VALOR DEL CONTRATO DESPUÉS DEL ACTA DE SEGUNDO PAGO	TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE.	$ 37.686.860.019,00
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA No. 5 TERCER PAGO	TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE	$ 3.819.153.296,00
SALDO CONTRATO 331 DE 2026 DESPUÉS DE DESCONTAR PRESENTE ACTA No. 5	TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE.	$ 33.867.706.723,00
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA No. 6 CUARTO PAGO	CUATRO MIL SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE.	**$ 4.006.488.956,00**
SALDO CONTRATO 331 DE 2026 DESPUÉS DE DESCONTAR PRESENTE ACTA No. 6	VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.	**$ 29.861.217.767,00**

Fuente: Tomado de MATRIZ DE COSTOS MARZO 2026 CON CONVENIOS, pestaña "ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO".

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervinieron. Se expide en la ciudad de Bogotá D. C., a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

(Firma)
José Ángel Peña Nivia
Representante Legal de Sintrauniobras
Bogotá D.C.

(Firma)
Ing. Carlos Roberto Castaño Álvarez
Coordinador (D) Contrato Sindical
Reasignación Designación - Coordinadores del Contrato Sindical No. 331 de 2026 Radicado No. 20261150122563 de Fecha: 17-04-2026

(Firma)
Ing. Roberto Carlos Gómez Fragozo
Coordinador (D) del contrato Sindical
Reasignación Designación - Coordinadores del Contrato Sindical No. 331 de 2026.
Radicado No. 20261150122563 de Fecha: 17-04-2026

Proyectó: Edgar Alberto Arias López. Contratista GIU
Revisó: Lidy Johana Forero Olarte, Contratista Control Financiero
Aprobó: Carlos Roberto Castaño Álvarez, Coordinador Designado Contrato 331 de 2026.
Roberto Carlos Gómez Fragozo, Coordinador Designado Contrato 331 de 2026.

Radicados Relacionados:

- ✓ Gerencia para el desarrollo, la calidad y la innovación (gestión de laboratorio)
- ✓ Gerencia de producción
- ✓ Gerencia de maquinaria y equipos
- ✓ Oficina de servicio a la ciudadanía y sostenibilidad
- ✓ Gerencia de infraestructura urbana— rural

Anexos:

- ✓ Informes gerencias
- ✓ Actas de comité seguimiento
- ✓ Acta de periodo.